

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracci. 1. 1. 1.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRAZADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

Para la Cuaresma y Cumplimiento Pascual

Para conmemorar debidamente los misterios de la Redención, es corriente en esta época del año emplear devocionarios y otros libros piadosos, de los cuales tiene un excelente surtido

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
 CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

RECREO DEL CRISTIANO

UN TOMO DE 148 PÁGINAS EN 16.º (77 × 115 MM.), CON LÁMINAS

	Pesetas
En papel, imitación piel.....	0,80
En tela, cortes dorados.....	1,40
En piel fina, cortes dorados.....	2,80
En piel de foca, cortes dorados.....	2,80

EL NIÑO AMANTE DE LA VIRGEN

UN TOMO DE 239 PÁGINAS EN 16.º (65 × 95 MILÍMETROS)

En tela, cortes blancos.....	0,95
En chagrín, cortes dorados.....	2,85
En Australia, cortes dorados.....	3,60

CAMINO DEL CIELO

UN TOMO DE 128 PÁGINAS EN 16.º (58 × 92 MILÍMETROS)

En pasta, al cromo.....	0,30
-------------------------	------

ÁNCORA DE LA INFANCIA

UN TOMO DE 128 PÁGINAS EN 16.º (54 × 96 MM.), CON LÁMINAS

En pasta, al cromo.....	0,35
-------------------------	------

SEMANA SANTA

UN TOMO DE 687 PÁGINAS EN 8.º (110 × 158 MM.), EN LATÍN Y CASTELLANO

En tela, cortes blancos.....	6,00
En tela, cortes dorados.....	6,75
En chagrín flexible, cortes dorados.....	10,25

SIETE DOMINGOS A SAN JOSÉ

UN TOMO DE 125 PÁGINAS EN 12.º (81 × 122 MILÍMETROS)

Edición de propaganda en papel, imitación piel, con planchas.....	0,75
---	------

BIBLIOTECA DEL PERFECTO CATÓLICO

TOMOS EN 8.º MAYOR (160 × 158 MM.), IMPRESOS EN PAPEL SATINADO
 Y ENCUADERNADOS EN TELA, CON CORTES BLANCOS

<i>Oficio de la Semana Santa</i> , edición C., en latín y castellano.....	6,00
<i>Historia de la Sagrada Pasión</i> , por Palma.....	3,00
<i>Todo por Jesús</i> , por Faber.....	3,75
<i>El director de las almas</i> , por Pinamonti.....	2,50
<i>El espíritu de San Francisco de Sales</i>	3,00
<i>El interior de Jesús y María</i> , por el abate Grou.....	3,75
<i>La religiosa en soledad</i> , por Pinamonti.....	3,75
<i>Compendio del catecismo de perseverancia</i> , por Gaume.....	2,50
<i>Luz de verdades católicas</i> , por el padre Juan M. de la Parra (3 tomos).....	9,00
<i>Arte de bien vivir</i> , por fray Antonio de Alvarado (3 tomos).....	9,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
 CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

SOBRE LAS FICHAS CON REINTEGRO DE HUÉRFANOS

El día 16 de enero pasado (hace ya dos meses y medio) escribíamos, entre otras cosas del momento, esto que sigue: «De las fichas, no las habrá mientras no se termine la nueva tirada.» Pocos días después, en tipo cursivo, para llamar la atención, decíamos: «Seguimos sin fichas de los nuevos modelos. Hay que usar, por tanto, las antiguas, sin reintegro. No hay otras, y el reintegro con póliza de 0,10 pesetas no es posible, porque no se han hecho de ese valor. Mándenlas, por consiguiente, sin ese requisito, advirtiendo la razón en el oficio. Y una vez hecho esto, esperen tranquilos, y no escriban cartas mandando sellos, ni pólizas del Estado, como hacen muchos. No sirven para el caso. Además causan trabajo inútil en la Sección de provisión de Escuelas. Si acaso fuera necesario reintegrarlas, se anunciará oportunamente. Lo más probable es que ya no se pida reintegro alguno. De todas maneras, esperen tranquilamente. Lo que haya de hacerse, si hay que hacer algo, lo diremos y lo explicaremos. Verdaderamente a la provisión de Escuelas solamente le faltaban estas complicaciones que nos ha traído la protección de huérfanos.» Esto que decíamos en enero, tenemos que repetirlo al comenzar abril. Faltan las fichas hace muy cerca de tres meses. ¿No hubo tiempo de editar otras? Se perturba a los Maestros para solicitar con esa falta. Se perjudican los fondos de los huérfanos. No censuramos a nadie, pero ha de permitirsenos manifestar nuestra extrañeza y nuestro disgusto por lo que viene ocurriendo en este asunto de los huérfanos y de la provisión de destinos.

Direcciones de graduadas.—Al resolver reclamaciones en uno de los turnos últimos, se niega derecho a solicitar Direcciones de graduadas a una Maestra que en 1914 actuó en oposiciones restringidas, en las cuales se proveyeron Escuelas y sueldos. Esa Maestra pudo ir a otra Escuela, pero prefirió quedarse en la que tenía con el sueldo de oposición. Es el mismo caso que el resuelto por orden de 21 de abril de 1926 de una manera favorable. Ahora se ha resuelto de una manera adversa. Creemos que por el bien de todos, sin olvidar el bien de la enseñanza, deben ir desapareciendo todas estas diferencias. Quien ha entrado ya en el primer Escalafón y tiene el título de Maestro correspondiente, debe tener libre acceso a todas las plazas. Lo contrario es crear limitaciones y estorbos en la vida profesional, que a nadie favorecen.



Sobre habilitaciones: coacciones. Nos dicen que una mayoría de los Maestros del partido de Morella, en la provincia de Castellón, han presentado una instancia manifestando que no se hallan conformes con

su Habilitado y que desean y piden se convoque a nueva elección. Habiendo una mayoría, esos compañeros tienen perfecto derecho a lo que piden. Pero uno de ellos nos dice que ha recibido amenazas para el caso de que no retire la firma de la citada petición. Nos parece abusivo. No sabemos ni quién es el Habilitado ni quién el autor de las amenazas. Lo que afirmamos es que esos Maestros, desde el momento que hayan presentado la petición con las firmas suficientes, tienen derecho a que la Sección administrativa, cumpliendo los trámites reglamentarios, proceda al anuncio de la elección. Si el actual Habilitado, o quien sea, tiene suficientes simpatías y partidarios, podrá ser reelegido. Aplazar las elecciones para dar lugar a los trabajos de coacción y de retirada de firmas, pudiera interpretarse como una complicidad de la Sección administrativa, que no podemos creer ni admitir.



Oposiciones a Secciones de Madrid.—Según noticias, las opositoras a las plazas de Secciones de graduadas de Maestras, en las Escuelas de Madrid, deberán

presentarse para efectuar los ejercicios primeros, en los días 21, 22 y 23 de abril próximo, en el edificio del Grupo escolar «Bailén», a las diez de la mañana del primer día y la hora que se les diga para los días siguientes. Los mismos días y a la misma hora deberán actuar los Maestros en el Grupo escolar «Menéndez Pelayo», situado en la calle de Méndez Alvaro, núm. 14.

Provisión de Escuelas.—En otro lugar damos la relación resumen de las vacantes anunciadas en el mes de marzo, que deben solicitarse por los cuatro primeros turnos en los diez primeros días de abril. Como puede verse, confirmando lo que tenemos dicho, la lista es notablemente larga.

Sobre huérfanos: descuentos indebidos.—Un excelente compañero nuestro ascendió a 6.000 pesetas en el mes de noviembre y se le descontó para huérfanos el importe del ascenso en aquél mes. Era lo justo y lo legal. El descuento fué de unas setenta y tantas pesetas. Ahora, con la corrida de escalas, se rectifica el ascenso, y se dice que se le cuente desde el mes de agosto, pues en aquella fecha le correspondía. Ha sido culpa del retraso en la tramitación de estos ascensos. Pero si el ascenso es de fecha de agosto, ese compañero no tenía que dejar para huérfanos el importe del ascenso del primer mes. Las setenta y tantas pesetas que fueron al fondo de huérfanos, deben serle reintegradas por la Junta central de Protección. Hemos aconsejado al interesado que las reclame, por conducto de la Sección administrativa, y esperamos que será atendido. Lo hacemos público por si entre nuestros lectores existe algún otro caso parecido. El retraso en los ascensos trae, entre otras, éstas consecuencias.

Mutualidad Carmen Teresa, de Ubeda.—Funcionan en Ubeda (Jaén) bajo la dirección de la distinguida Maestra doña Carmen Alcubilla.

Es una de las más antiguas y florecientes Mutualidades escolares de España. Tienen ingresados en la Caja de Previsión Social 6.021,85 pesetas; ha abonado, entre otros gastos, 820,16 pesetas por socorro de enfermedad y 125 por defunciones, y 2.776 para el Ropero y la Biblioteca escolar.

Los ingresos, en total, desde su fundación, se elevan a 10.593,21 pesetas.

Inauguración de Escuelas.—En Villaseca de la Sagra (Toledo), se han inaugurado con toda solemnidad los nuevos locales Escuelas construidos por el Estado con aportación del Ayuntamiento. Los edificios son amplios, alegres, higiénicos y están perfectamente situados, con mobiliario y material pedagógico modernos. Los escolares, con sus níveos uniformes, formaron filas, precedidos de la venerada insignia de la patria, y entonando el «Salve bandera», partió la comitiva al frente de sus respectivos Maestros hacia las nuevas Escuelas. Rezadas en ellas las preces de ritual en la bendición de salones, hicieron uso de la palabra el párroco y el director de la Caja de previsión; las niñas recitaron lindísimas poesías alusivas al acto, y su culta e ilustrada Maestra doña C. Aurora Rodríguez Moratino, pronunció, con dicción clara y elocuente, un brillantísimo discurso lleno de verdadero entusiasmo, en el que supo poner, una vez más, de relieve su vastísima cultura, siendo muy aplaudida por todo el pueblo, que sabe apreciar su celo y actividad en lo mucho que vale.

Desde Ribatejada (Cuenca).—Nos escriben dando cuenta del entusiasmo con que se ha celebrado la Fiesta del Arbol por los niños de las Escuelas, y a la que han contribuido también los Maestros y autoridades, cantándose himnos, recitándose poesías y pronunciándose muy elocuentes discursos.

Después de la plantación de árboles, se sirvió una merienda a los niños y un banquete a las autoridades, párroco y Maestros, reinando grande cordialidad y alegría.

Nueva Escuela.—Se ha inaugurado la nueva Escuela de Yuba, Ayuntamiento de Blocona (Soria), construida y dotada de mucho y moderno material pedagógico por los mismos vecinos, sin que hayan recibido subvención alguna del Estado, ni Corporaciones como otros pueblos.

El edificio es de construcción sólida, con una sala de clases amplia y bien ventilada, teniendo también casa-habitación para el Maestro.

Después del acto de la inauguración hicieron uso de la palabra el señor alcalde de Blocona; el señor cura párroco, los señores

Maestros de Blocona y Cerbesín y el señor secretario del Ayuntamiento.

El señor alcalde-pedáneo de Yuba obsequió después en su casa, a todos los invitados al acto, con un banquete, con dulces a los niños, pastas y licores a los demás.



Ministerio de Instrucción pública. Ha sido recibida por el Sr. Ministro de Instrucción pública una Comisión de Legionarias de la Salud, acompañada de la Junta directiva de la Asociación.

A la entrevista asistió también el Sr. Director general de Primera enseñanza, D. José Rogerio Sánchez, que hizo al Ministro la presentación de las Legionarias, entre las que figuraba una de sus hijas.

Tanto el Ministro como el Director general de Primera enseñanza, prometieron asistir un día a las prácticas que realizan las Legionarias en su campo, saliendo los visitantes gratamente satisfechos y agradecidos.



Nuevo Habilitado de la Almunia (Zaragoza). — Por la suma de 77 votos entre 83 electores ha sido elegida Habilitado de los Maestros en el partido de la Almunia (Zaragoza) doña Ana Mayayo, Maestra Regente de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza. Este triunfo acredita el alto prestigio de que disfruta la señora Mayayo entre los Maestros.

El premio de habilitación, al igual que en los partidos de Egea y Sos, será el medio por ciento.

PROPAGANDA PRO ESCUELA Y MAESTRO

A LOS DIARIOS DE ESPAÑA

Convencido, creo yo, de la imperiosa necesidad para el Magisterio primario y para la enseñanza de recabar el apoyo de la prensa diaria, para dar a conocer al público todo cuanto convenga, deba y pueda en justicia, por la causa de la Escuela, de la enseñanza y del Maestro, a la prensa diaria, con el mayor respeto debido, brindo la idea, para que estudie y decida la conveniencia o no de hacerse eco, o por lo menos cabida en sus columnas, de los escritos o parte de ellos, que a su criterio y referentes a la enseñanza, a la Escuela y a los Maestros, le mandasen éstos para su publicación, sin adquirir más obligación que la de dar a publicidad los que a su criterio, y como conveniencia general, lo mereciesen.

Con que el simpatizante diario con la idea expuesta (nada descabellada creo) dé su conformidad (incluso condicionada) en la prensa del Magisterio, para que todo él se entere del ofrecimiento, no creo que le faltaría materia a desarrollar, ni que ello constituyese un perjuicio para el periódico acogedor a los asuntos expuestos.

Con sólo convenir en los directores de nuestros actuales periódicos profesionales, el que éstos remitiesen al o a los con quienes se convenga, los artículos que hoy remiten los Maestros a su prensa (para sólo en-

terarse ellos de lo por ellos mismos escrito), y el diario, después del examen, lo publicase o no, según su criterio, sería laborar más que como hoy, y de una manera eficaz, por la causa de la Escuela y del Maestro, de la que por desgracia todavía no se tiene opinión.

El materialismo de las probables suscripciones, no serán motivo para aceptar esta idea; pero la causa que se persigue es de importancia tal, que no será, creo yo, uno solo el diario que en las columnas de nuestra prensa profesional dé a publicidad, para conocimiento de todos los Maestros, su ofrecimiento para la justa y conveniente campaña en pro de lo expuesto.

Así lo espera, casi de seguro, todo el Magisterio, y convencidísimo del todo, el más humilde de los Maestros nacionales de España.

J. CARDONA CERDA

NUESTRA OPINION Y NUESTRO PLAN

El artículo anterior de nuestro culto compañero Sr. Cardona nos ha hecho meditar sobre la manera de llevar a la práctica una idea, ya antigua en nosotros, que no hemos realizado por exceso de trabajo y que hoy queremos iniciar acogiendo y ampliando lo expuesto por nuestro compañero.

Es evidente que conviene a la cultura po-

pular y conviene al Maestro y a la Escuela española llevar discretamente a la Prensa diaria los problemas escolares. Será la manera más adecuada y eficaz de ganarse la opinión pública. Será el medio de vencer, poco a poco, la indiferencia de las gentes hacia los problemas educativos nacionales. Esto no hay quien lo dude. ¿Cómo realizar este propósito?

La invitación escueta de nuestro querido compañero Sr. Cardona a los diarios nos parece un poco fría y de dudosos resultados. Conocemos muy bien la prensa diaria por dentro. Hemos trabajado en varios periódicos de esa naturaleza y hemos tomado parte activa en la organización de un gran diario de Madrid. Sabemos los apremios con que se lucha en las redacciones, por la escasez de personal muchas veces, por la necesidad de llenar las columnas a toda prisa diariamente. No se puede pedir, en general, a las redacciones que mediten sobre determinados problemas y que los traten con cierta serenidad. El periódico es cosa viva, ligera, que debe recoger rápidamente los sucesos del día que impresionan a las gentes. Los estudios doctrinales y los problemas de orden profesional carecen de ambiente en general. Salvo raras excepciones, están excluidos de los periódicos diarios.

Estas circunstancias crean dos dificultades:

1.ª En general, los artículos que publica la Prensa profesional no son adecuados para los diarios; hay que tratar en ellos los temas que son de interés general en orden a la Escuela y al Maestro.

2.ª Hay que darles el trabajo hecho, dentro de ese criterio de amplitud y de interés para todos.

Con esas condiciones, creemos y esperamos que serán muchos los diarios que acepten una sección para tratar los problemas del Magisterio y de la Escuela. Una sección que pudiera llevar, como lema general, el título o cabeza de «Pro Escuela y Maestro».

Favorece este propósito el hecho de que, en los tiempos que corren, la competencia periodística ha hecho que se aumente el número de páginas, y ya muchos periódicos diarios tienen secciones dedicadas a la enseñanza. Pero esas secciones son, generalmente, de informaciones de la provincia y de Madrid. Más que exposición o iniciación de problemas, son noticias.

En los muchos periódicos de cambio que nosotros leemos, hallamos informaciones de esa clase, tomadas de las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Esto es indicio de que muchos de esos diarios recibirán y publicarán artículos si tienen las condiciones de brevedad, interés general y discreción convenientes. Expuesto lo anterior, procede, pues, acometer le realización del plan. Nosotros estamos dispuestos, como siempre, a ayudar a todos los compañeros de buena voluntad que estén conformes con ello y quieran colaborar. Sería conveniente que nos dijeran, por tarjeta postal: Primero. Quiénes tienen relación con periódicos diarios o escriben en ellos, o consideran que les sería fácil lograr la admisión de informaciones y artículos «Pro Escuela y Maestro». Segundo. Quiénes están dispuestos, y se consideran en condiciones de escribir esos artículos o informaciones, por lo menos una vez por semana. Tercero. De las adhesiones que recibamos y de las observaciones que se nos hagan, para completar el plan deduciremos si vale la pena de abordarlo.

En caso afirmativo nosotros, por nuestra parte, procuraremos: a) suministrar a los articulistas datos e informaciones para sus trabajos, si los consideran necesarios, aunque cada uno debe hacer su obra personal; b) publicaremos mensualmente relación de los propagandistas, con lista de los trabajos que hayan conseguido insertar en los diarios correspondientes; c) daremos retratos de los que más se hayan distinguido cada mes en la publicación de esos trabajos; d) si esta obra de propaganda «Pro Escuela y Maestro» adquiriera el desarrollo que esperamos, organizaríamos anualmente un concurso o fiesta que pudiera llamarse de «Homenaje a los propagandistas en favor de la Escuela y del Maestro».

Para que esto dé el resultado apetecido, bastará que en cada provincia haya dos o tres Maestros que, con buena voluntad, con altruismo, con amor a la Escuela y al Niño, se tomen el trabajo de escribir semanalmente unas cuartillas un poco meditadas y cuidadosas, destinadas al gran público. Piensen todos en el bien que se haría si, por este medio, consiguiéramos que de una manera normal, continua, sistemática, un centenar de diarios españoles trataran de los problemas escolares. Piensen todos y dennos respuesta y consejos y temas a desarrollar.



E COS DEL MAGISTERIO

Maestros del segundo Escalafón con oposiciones (1).—Adhesiones recibidas: Lorenzo Fernández, de Collado (Segovia); José Acosta, de Junciana (Ávila); Adolfo García, de Barriopedro (Guadalajara); Simeón Terán, de Modubar (Burgos); Eusebio Ortega, de Aviados (León) y Josefa Valentin, de Bocacara (Salamanca).

Los cinco primeros se ofrecen para acompañarme a Madrid, abonándose ellos mismos los gastos; mas como el dinero no abunda en los que ganamos cinco pesetas diarias, he admitido el ofrecimiento de D. Lorenzo Fernández y D. José Acosta, por ser los primeros que se ofrecieron y los más próximos a Madrid, quedando la Comisión formada con nosotros tres. Si alguno más tiene interés en acompañarnos, se acepta y se agradece. Manifiéstelo.

Me dicen algunos compañeros que aunque haya tres espontáneos, los gastos deben ser a prorrato.

Como al exigirles que contribuyan, algunos pueden creerse con derecho a ser demasiado suspicaces, como ocurrió en mi propaganda del pasado año, suspendida por dicha causa, los tres que formamos la Comisión abonamos todos los gastos de nuestros bolsillos. Ahora bien; si como me dicen, deben ser los gastos entre todos, ya que los beneficios, si se consiguen, son para todos, pueden remitirme cada compañero la cantidad que *voluntariamente* tenga deseo de contribuir por giro postal a la estateta de Cuéllar, con residencia en Sanchonuño (Segovia).

Las cantidades recibidas se publicarán, y si sobran pesetas se devolverán proporcionalmente.

Contestando a ciertas preguntas, manifiesto que nuestras gestiones serán a base de que se cumpla y publiquen las listas mandadas formar por la Orden de 6 de julio del pasado año.

Las adhesiones enviarlas lo antes posible, pues nuestra marcha será seguramente el 13 de abril.—JOSÉ T. ANDRADA



Grupo escolar «Joaquín Costa». La injusta pretensión del Patronato de la Escuela «Joaquín Costa», de Zaragoza, queriendo mangonear libremente al personal

(1) Véase "El Magisterio Español", número 8.535 página 799.

docente de ella, debe desecharse varonilmente por el Magisterio nacional.

Sólo contra el Maestro puede intentarse tal desafuero.

El personal que en su día se nombre para desempeñar la labor docente de la referida Escuela, con arreglo a la general legislación, debe estar únicamente sujeto a la Inspección técnica, y de los informes de ésta, que se derive lo que proceda.—ANGEL PEIRÓ.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Escuela Superior del Magisterio.—En la sesión última de Junta general se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Idem las cuentas presentadas por Tesorería.

3.º Dar de alta como socios numerarios a las señoritas López Bergas, Picó Torres, Carrero Rodríguez, Olmeda Romanillos, Adriana López, De la Fuente, García, Crespo y Esteban.

4.º Dar de baja, a petición propia, a doña Carmen Hidalgo y doña Salvadora Manzano.

5.º Declarar bajas reglamentarias a doña H. Rodríguez, doña M. Martín Retortillo y don J. Ramón.

6.º Hacer constar en acta la satisfacción de esta entidad por las manifestaciones hechas a su Directiva, en la visita última, por el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, quien declaró una vez más su apoyo y simpatía por los Maestros nacionales que amplían estudios en cursos oficiales, siempre beneficiosos a la cultura patria.

7.º Manifestar el agradecimiento a la Prensa por la publicación de instancias dirigidas por esta Asociación y por la ayuda que viene prestando a las campañas que la misma realiza.

8.º Insistir en la petición presentada al Claustro de la Escuela Superior del Magisterio con fecha 10 de abril de 1929, sobre orientación de estudios profesionales.

9.º Ver con satisfacción las adhesiones recibidas de los compañeros de provincias a las peticiones últimamente presentadas al Ministerio.

10. Actuar en consonancia con el ideal de la Asociación Profesional «Pestalozzi» en cuanto se refiera a intereses comunes de la clase.—El secretario, Juan Sancho Llodrá.

ESCUELAS VACANTES**PLAZAS PARA MAESTRAS**

(Gaceta núm. 88 de 29 de marzo de 1930.)

Málaga: San Pedro Alcántara, de 1.462 h.; Ayunt. de Marbella; unitaria; vacante 12 marzo, por traslado. (Part. de Marbella, est. de Fuengirola, carr. y aut. a Málaga, méd., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 89 de 30 de marzo de 1930.)

Barcelona: Gisclareny, con Ayunt. de 175 h.; mixta; vacante 16 marzo, por excedencia. (Part. de Berga, a 18 km., y 14 de la est. de Guardiola-Bagá.)

San, de 78 h.; Ayunt. de Vilanova de San; mixta; vacante 21 marzo, por excedencia. (Part. de Vich, est. de Vich.)

Badalona, con Ayunt. de 29.092 h.; Dirección de graduada; vacante 22 marzo, por nueva creación.

Badalona, con Ayunt. de 29.092 h.; Sección de graduada; vacante 22 marzo, por nueva creación.

Badalona, con Ayunt. de 29.092 h.; Sección de graduada; vacante 22 marzo, por nueva creación.

De las vacantes de Badalona que se consignan para ser anunciadas en esta relación pueden solicitarse por el turno de consortes una de Maestra y otra de Maestro.

Lugo: San Justo, de 413 h.; Ayunt. de Pallas de Rey; mixta; vacante 13 marzo, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Lugo.)

Cabanas, de 441 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 7 marzo por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Cela, de 707 h.; Ayunt. de Cervantes; mixta; vacante 27 febrero, por traslado. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Pacio, de 1.047 h.; Ayunt. de Piedrafita; mixta; vacante 25 febrero, por traslado. (Part. de Becerreá, est. de Villafranca del Bierzo)

Monfoeira, de 383 h.; Ayunt. de Riotorto; mixta; vacante 1 enero, por excedencia. (Part. de Mondoñedo, est. de Villadrid.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 88 de 29 de marzo de 1930.)

Málaga: Villanueva de Cauche, de 439 h.; Ayunt. de Antequera; mixta; vacante 14 marzo, por traslado. (Part. de Antequera.)

(Gaceta núm. 89 de 30 de marzo de 1930.)

Barcelona: Badalona, con Ayunt. de 29.092 h.; Dirección de graduada; vacante 22 marzo, por nueva creación. (Part. de Barcelona: a 9 km., est. propia, carr. y aut. a Barcelona, méd., farm., telg., telf. g. p.)

Badalona, con Ayunt. de 29.092 h.; Sección de graduada; vacante 22 marzo, por nueva creación.

Badalona, con Ayunt. de 29.092 h.; Sección de graduada; vacante 22 marzo, por nueva creación.

Lugo: Bóveda (Santa Eulalia), de 324 h.; Ayunt. de Lugo; mixta; vacante 15 marzo, por traslado. (Part. de Lugo, est. de Lugo.)

Ríodoporto, de 315 h.; Ayunt. de Negueira; mixta; vacante 14 marzo, por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Entrambasaguas, de 432 h.; Ayunt. de Guntín; mixta; vacante 5 noviembre 1929, por nueva creación. (Part. de Lugo, est. de Lugo.)

Vieiro, de 768 h.; Ayunt. de Vivero; unitaria; vacante 8 marzo, de Pósitos. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.)

Villabol 1.^a, de 660 h.; Ayunt. de Fonsagrada, mixta; vacante 6 marzo, por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Villarmide, de 276 h.; Ayunt. de Villadrid; mixta; vacante 3 marzo, por traslado. (Part. de Ribadeo, est. de Lugo.)

Moreira de Medio, de 272 h.; Ayunt. de Ribas de Sil; mixta; vacante 27 febrero, por traslado. (Part. de Quiroga, est. de Ribas de Sil.)

Follés, de 487 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 11 febrero, por traslado. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Villardoras, de 652 h.; Ayunt. de Ribas de Sil; mixta; vacante 11 marzo, por defunción. (Part. de Quiroga, est. de Ribas de Sil.)

San Julián de Mourence, de 257 h.; Ayuntamiento de Villalba; mixta; vacante 12 febrero, de Pósitos. (Part. de Villalba, est. de Baamonde.)

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

RESUMEN DE ESCUELAS VACANTES DEL MES DE MARZO DE 1930

PRIMER ESCALAFÓN

MAESTROS

Albacete: Elche de la Sierra, *Gaceta* 1 de marzo. — Liétor, 1. — Noya-Gonzalo, 1. — Reolid (Salobre), 1. — Aparecida (Orihuela), 1. — Barrio de San Gabriel (Alicante), 1. — Campello, 1. — Campello, 1. — Crevillente, 1. — La Florida (Alicante), 22. — Matola (Elche), 1. — La Murada (Orihuela), 1. — La Murada (Orihuela), 22. — Onil, 22. — Villajoyosa, 22.

Almería: Guázamara (Cuevas Vera), 19. Urracal, 19.

Baleares: Artá, 19. — Palma (Santa Catalina), 19. — San Juan, 19.

Barcelona: Barcelona, 19. — Mulgrat, 27. Rajadell, 1. — Villanueva y Geltrú, 27. — Badalona (S. G.), 30. — Badalona (D. G.), 30. Badalona (S. G.), 30.

Burgos: Caleruega, 22.

Cáceres: Bohonal de Ibor, 14. — Peraleda de la Mata, 14. — Torre Don Miguel, 14.

Ciudad Real: Anchuras, 7.

Córdoba: Córdoba, 8. — El Esparragal (Priego), 23. — El Higueral (Iznájar), 23. — Ochavillo del Río (Fuente Palmera), 23.

Gerona: Las Planas, 7. — Tortellá, 19. — Vidreras, 19.

Gran Canaria: Barranco del Pinar (Moya), 14.

Guadalajara: Cantalojas, 5. — Maranchón, 5. — Villanueva de Alcorón, 5.

Huelva: Castaño de Robledo, 1. — Gibraltón, 23.

Jaén: Bedmar, 23. — Jimena, 23. — Sabiote, 23. — Villardompardo, 23.

León: Alija de los Melones, núm. 1, 19. — Castrillo de la Valduerna, 27. — Maraña, 27. — Quintana del Marco, 13. — Santa Marina del Rey, 13. — Vega de Gordón (Pola de Gordón), 19.

Lérida: Torregrosa, 13.

Lugo: Alaje (San Jorge) (Lorenzana), 6. — Meijide (Palas del Rey), 5. — Milleros (Carballedo), 6. — Mosteiro (Palas del Rey), 6. — Rábade, 6. — Renche (Samos), 6. — Salaya (Palas del Rey), 6. — Cela (Cervantes), 30. — Pacios (Piedrafita), 30.

Málaga: Comares, 22. — Faraján, 22. — San Pedro Alcántara (Marbella), 29.

Murcia: Calasparra, 23. — Cañadas del Romero (Macarrón), 23. — El Esparragal (Lorca), 23. — Sutullena (Lorca), 23. — Valentiso (Cehegín), 23. — Valladolides (Murcia), 23.

Navarra: Aranaz, 19. — Cascante, 6. — Caseda, 6. — Corella, 6. — Echalar, 6. — Leiza, 6. — Cerín, 6. — Pueyo, 9. — San Adrián, 6. — Villatuerta, 6.

Orense: Berrande (Villardevós), 15. — Bóveda (Amoeiro), 15. — Chagoazoso (Mezquita), 15. — Guimarás (Irijo), 27.

Palencia: Cobos de Cerrato, 9. — Palencia, 9. — Pedraza de Campos, 9.

Pontevedra: Deiro (Villanueva de Arosa), 4. — Folgoso (Cerdedo), 4. — Insúa (Carbia), 4. — Pajariña (Salceda de Caselas), 4. — Parada (Cañiza), 4. — Rebordelo (Cotovad), 4. — Sajamonde (Redondela), 4. — Villanueva de Arosa, 4.

Santa Cruz de Tenerife: La Corujera (Santa Ursula), 7. — La Orotava, 7. — Pedro Alvarez (Tegueste), 7. — San Lorenzo (Arona), 7. — Sobradillo (El Rosario), 7. — Taco (La Laguna), 7. — Tigaiga (Realejo Bajo), 7.

Sevilla: Bollullos de la Mitación (Bollullos), 27. — Gerena, 27. — Guadalcanal, 19. — Montellano, 9.

Tarragona: Gratallops, 16. — Tarragona, 16. — Tarragona, 16. — Tarragona, 16. — Tarragona, 16. — Tortosa, 16. — Villaplana, 16.

Teruel: Alobras, 19. — Estercuel, 19. — Mosqueruela, 19. — Puertomingalvo, 19. — Torrijas, 19.

Toledo: Buenasbodas (Sevilleja de la Jara), 18. — Hontanar, 18. — Navalcán, 18. — Real de San Vicente, 18. — Toledo, 18.

Valencia: Albaida, 15. — Benegida, 15. — Bocairente, 15. — Carcagente, 15. — Cheste, 26. — Liria, 26. — Pusol, 15. — Siete Aguas, 26. — Sueca, 15. — Valencia, 15. — Venta del Moro, 26. — Zafranad (Valencia), 26.

Valladolid: Cabezón del Pisuerga, 4. — Encinas de Esgueva, 15.

Vizcaya: Arboleda (San Salvador del Valle), 19. — Deusto (Bilbao), 19. — Dima, 19. — Guernica, 19.

Zamora: Castrogonzalo, 8. — Muelas del Pan, 8. — Piedrahita de Castro, 8. — (Vadillo de la Guareña), 8. — (Villarrín de Campos), 8.

Zaragoza: El Frasno, 27. — Leciñena, 27. — Uncastillo, 27.

MAESTROS

Albacete: Elche de la Sierra, *Gaceta* 1 marzo 1930. — Lezura, 1. — Liétor, 1. — Noya Gonzalo, 1.

Alicante: Barrio de San Gabriel (Alican-

te), 1.—Beniali (Vall de Gallinero), 1.—Benidorm, 22.—Campello, 1.—Campello, 1.—Crevillente, 22.—Dolores, 22.—Denia, 22.—La Florida (Alicante), 22.—La Marina (Elche), 22.—Monforte del Cid, 22.—Onil, 1.—Redován, 22.—Teulada, 22.—Villajoyosa, 1.—Villajoyosa, 22.—Villena, 22.

Almería: Alcaudique (Berja), 19.—Oria, 19.—Tijola, 19.—Tijola, 19.—Viator, 19.

Ávila: Becedas, 13.—Navalperal de Tormes, 13.

Baleares: Costitx, 19.—Palma (Santa Catalina), 19.—Pont d'Inca (Marratxu), 19.—San José, 19.

Barcelona: Santa Margarita de Montbuy, 22.—Santa María de Palautordera, 19.—Badalona (S. G.), 30.—Badalona (S. G.), 30.—Badalona (D. G.), 30.

Burgos: Quintanilla del Agua, 19.—Tubilla del Lago, 8.

Cáceres: Casar de Cáceres, 14.—La Garganta, 14.—Logrosán, 14.—Madrigal de la Vera, 14.—Torre de Santa María, 14.

Castellón: Arañuel, 7.

Córdoba: Alcornocal (Fuenteovejuna), 19.—La Coronada (Fuenteovejuna), 23.—Fuenteovejuna, 23.—Iznájar, 23.

Gerona: Canet de Adri, 19.—Crespia, 19.—Mieras, 19.—Las Planas, 7.—Vilanna (Bescanó), 7.

Gran Canaria: Alcaravaneras (Las Palmas), 14.—Caserón (Valleseco), 14.—Puerto de la Luz (Las Palmas), 14.—Triana (Las Palmas), 14.—Triana (Las Palmas), 14.—Vegueta (Las Palmas), 14.—Vegueta (Las Palmas), 14.

Guadalajara: Horche, 5.—Huertapelayo, 5.—Orea, 5.—Uceda, 5.

Huelva: Gibraleón, 13.

Jaén: Bedmar, 23.—Higuera de Calatrava, 23.—Ibros, 23.—Jaén, 23.—Jimena, 23.—Menjibar, 23.—Mogon (Viltacarrillo), 23.—Pegalajar, 23.—Peñallana (Andújar), 23.—Villardompardo, 23.

León: Palacios de la Valduerna, 27.—Santa Marina del Rey, 27.

Lérida: Ibar de Urgel, 13.—Vinaixa, 13.

Lugo: Fasouro (Foz), 6.—Fondo do Lugar (Láncara), 6.—Milleiro (Carballedo), 6.—Mosteiro (Palas del Rey), 6.—Renche (Samos), 6.—Salaya (Palas del Rey), 6.—San Martín (Foz), 6.—Santa Cecilia (Foz), 6.—Villasuso (Láncara), 6.—Villardonas (Ribas del Sil), 30.—Villabol 1.ª (Fonsagrada), 30.—Vieiro (Pósitos) (Vivero), 30.

Málaga: Casabermeja, 22.—Ronda, 6.—Sierra de Yeguas, 22.—Villanueva del Rosario, 6.

Murcia: Cieza, 23.—Era Alta (Murcia), 23.—El Esparragal (Lorca), 23.—La Huerta (Totana), 23.—Murcia, 23.—Puente Tocino (Murcia), 23.—Puerto de Mazarrón (Mazarrón), 23.—Purias (Lorca), 23.—Sangonera la Seca (Murcia), 23.

Navarra: Aguilar de Codes, 6.—Andosilla, 6.—Los Arcos, 6.—Muñuel, 6.—Corella, 6.—Dicastillo, 6.—Eslava, 6.—Gallipienso, 6.—Lesaca, 6.—Monreal, 6.—Murchante, 6.—Obanos, 6.—Sangüesa, 6.

Orense: Encomienda (Trives), 27.—Monterrey, 15.—Seoane (Carballino), 15.—Camallancos (Villamarín), 27.—Villanueva (Barco), 27.

Pontevedra: Angoares (Puenteáreas), 4.—Barrio de la Granja (Arbo), 4.—Babiña (Bayona), 4.—Darbo (Cangas), 4.—Entienza (Salceda de Caselas), 4.—Forzanes (Puente-caldelas), 4.—Paredes (Vilaboa), 4.—Riveira (Estrada), 4.—Seijo (Marín), 4.

Santa Cruz de Tenerife: La Corujera (Santa Ursula), 7.—La Cuesta (La Laguna), 7.—La Laguna 7.—Las Vegas (Granadillo), 7.

Santander: Bejes (Castro-Cillorigo), 18.—Castro Urdiales, 18.

Sevilla: Gerena, 27.—Gerena, 27.—Lora del Río, 5.—Morón, 27.—Sevilla, 18.—Utrera, 4.

Tarragona: La Cava (Tortosa), 18.—Gratallops, 27.—Tarragona, 27.—Tarragona, 27.—Tarragona, 27.—Tarragona, 27.—Tarragona, 27.

Teruel: Palomar de Arroyos, 19.

Toledo: Carpio de Tajo, 18.—Montesclaros, 26.—Navalcán, 18.—Torrecilla de la Jara, 18.

Valencia: Albal, 15.—Algar de Palencia, 26.—Barcheta, 15.—Bocairente, 15.—Canals, 26.—Cullera, 15.—Guadasuar, 15.—Liria, 15.—Valencia, 26.

Valladolid: Castrillo Tejeriego, 27.—Piñel de Abajo, 19.

Vizcaya: Baracaldo, 19.—Ceánuri, 27.—Dima, 19.—Galdácano, 19.—Guecho, 19.—Múgica, 19.—Rigoitia, 27.

Zamora: Zamora (San Lázaro), 8.

Zaragoza: Cabolafuente, 27.—Escatrón, 27.—El Frasno, 27.—Manchones, 27.—La Muela, 27.—Murillo de Gállego, 27.—Villafeliche, 27.—Vilamayor de Gállego (Zaragoza), 27.—Zuera, 27.

SEGUNDO ESCALAFON

MAESTRAS

Albacete: Vandellaras de Abajo (Lesura),
Gaceta 1 marzo 1930.

Alicante: Chines (Guadalest), 1.
Avila: Villanueva del Aceral, 13.
Baleares: Moscarí (Selva), 19.
Barcelona: Sau (Vilanova de San), 30.—
 Gisclareni, 30.
Burgos: Corralejo de Valdelucio (Valle de
 Valdelucio), 22.—Criales (Junta de la Cer-
 ca), 4.—Loranquillo (Quintanatoranco), 4.—
 Paules del Agua (Avellanosa de Muño), 8.
 Quintanilla Cabrera (Villornero), 4.—Terra-
 zas (Castrovido), 19.
Gerona: Granollers Rocacorba (San Mar-
 tín Llémána), 19.
Gran Canaria: Las Goteras (Telde), 14.
 Tetir (Puerto Cabras), 14.
Guadalajara: Aranzueque, 19.—Hontana-
 res, 5.—Molino de Maquilón (Almoguera),
 5.—Pedregal, 5.—Solanillos del Extremo, 5.
 El Sotillo, 5.
Jaén: La Carrasca (Martos), 23.—Los La-
 gartos (Benatal), 23.
Lérida: Escós (Estach), 13.—Navés, 13.
 Palleroll (Talavera), 13.
León: Quintanilla de los Oteros (Pajares
 de los Oteros), 27.—Santa Catalina de So-
 moza (Castrillo de Polvazares), 13.—Santa
 Marina de Torre (Alvarez de Rivera), 27.
Lugo: San Justo (Palas de Rey), 30.—Ca-
 banas (Fonsagrada), 30.—Monfoeira (Rio-
 torto).
Navarra: Iguisquiza, 6.—Izurdiaga (Ara-
 quil), 6.
Orense: Bobadela (Junquera Ambia), 27.
 Matamá (Lara), 15.—Mazaira (Castro Cal-
 delas), 15.—Tellado (Cea), 27.
Pontevedra: Losón (Carbia), 4.
Santa Cruz de Tenerife: Aldea Blanca (San
 Miguel), 7.—Araya (Candelaria), 7.—Argua-
 yo (Santiago del Teide), 7.—Los Cristianos
 (Arona), 7.—Las Cuevecitas (Candelaria), 7.
 Farrobillo (Santa Ursula), 7.—Indias (Fuen-
 caliente), 7.—Malpaís (Candelaria), 7.—Por-
 tezuelo (Tegueste), 7.—Puertito (Adeje), 7.
 Puerto (Tazacorte), 7.—El Salto (Granadilla),
 7.—San Borondón (Tazacorte), 7.—San Vi-
 cente (Realejo Bajo), 7.—El Socorro (Te-
 gueste), 7.—Tamaimo (Santiago del Teide),
 7.—Tosca de Santa María (Santa Ursula), 7.
Segovia: Fresneda de Cuéllar, 27.—Fresno
 de la Fuente, 27.
Sevilla: Galeón (Cazalla de la Sierra), 9.
Teruel: La Cuba, 19.—Seno, 19.
Toledo: Alamin (Santa Cruz del Retamar),
 26.—Casalgordo (Sonseca), 5.
Valladolid: San Llorente, 7.
Zaragoza: Alborge, 27.—Godojos, 27.—
 Oseja, 27.

MAESTROS

Alava: Santa Eulalia (Cuartango), *Gaceta*
 8 marzo.—Sojo (Ayala), 8.—Zaitegui (Ci-
 goitia), 27.
Albacete: Campillo del Hambre (Pozohon-
 do), 1.—Casablanca (Liétor), 1.—Ginete
 (Ayna), 1.—El Ojuelo (Salobre), 1.—Los
 Pajareles (Yeste), 1.—Peñarrubia (Elche de
 la Sierra), 1.
Alicante: Rodriguillo (Pinoso), 22.—San
 Bartolomé (Orihuela), 1.
Baleares: Calonge (Santañy), 19.
Burgos: Caleruega, 22.—Cillaperlata, 4.—
 Cuevas de San Clemente, 19.—La Galleja,
 22.—Hozabejas (Rucandio), 4.—Leciñana
 de Mena (Valle de Mena), 19.—Quintanilla
 de Cabrerrojas (Rojas), 8.—Relloso de Losa
 (Junta de Oteo), 22.—San Martín de Losa
 (Junta de San Martín), 8.—Villaescusa del
 Butrón (Los Altos), 19.—Villambistia, 19.
Córdoba: Fuentidueña (Baena), 19.
Gerona: San Salvador Viaña, 19.
Guadalajara: Bujarrabal, 5.—Copernal,
 19.—Cuevas Labradas, 5.—Imón, 5.—Le-
 brancón, 5.—Majaelrayo, 5.—Pardos, 5.—
 Peralveche, 5.—Retientas, 5.—Torrecu ra-
 dilla, 5.—Villaseca de Henares, 5.—Zita
 de los Canes, 5.
Jaén: Campo Redondo (Chiclana de Se-
 gura), 23.—Montes López Alvares (Mar-
 tos), 23.
León: Caminayo (Valderrueda), 13.—La
 Chana (Borrenes), 13.—Millaró (Rodiezmo),
 13.—Pieros (Cacabelos), 13.—Primajas (Re-
 yero), 19.—Llombera (Pola Gordón), 19.—
 San Cipriano de Rueda (Cubillas de Rueda),
 19.—Santo Tanás de las Ollas (Ponferrada),
 27.—Valdealcón (Grades), 19.—Villalis
 (Villamontán), 19.—Villar de Otero (Vega
 de Espinareda), 13.
Lérida: Alsina (San Esteban de la Sarga),
 13.—Argolell (Civis), 13.—Bahent, 13.—
 Benés, 13.—Soriguera, 13.
Lugo: Castro das Seijas (Salas de Rey), 6.
 Cendoy (Páramo), 6.—San Ascisclo (Foz), 6.
 Santaya de Abajo (Samos), 6.—Santa Mari-
 ña (Samo), 6.—San Vicente (Páramo), 6.—
 Villarigo (Frayalde) (Pol), 6.—Villarmoste-
 ro (Fáramo), 6.—Riodoportó (Negueira) 30-
 Bóveda (Santa Eulalia) (Lugo), 30.—San Ju-
 lián de Mourence (Pósitos) (Villalba), 30.—
 Entrambasaguas (Guntín), 30.—Moreira de
 Medio (Ribas de Sil), 30.—Villarmide (Vi-
 lladrid), 30.—Folles (Pantón), 30.
Málaga: Villanueva Cauche (Anteque-
 ra), 29.
Murcia: Los Arcos (Fuente Alamo), 23.

Los Brianes (Murcia), 23.—Mingrano (Fuente Alamo), 23.—Los Paganes (Fuente Alamo), 23.

Navarra: Añescar (Ansoain), 6.—Ardanaz (Izagaondoa), 6.—Aranguren, 6.—Erro, 19.—Escaroz, 6.—Iracheta (Leoz), 6.—Maquirriain (Leoz), 6.—Maya de Baztán, 6.—Mués, 6.—Nardues Aldunate (Urraul Bajo), 6.—Orbara, 6.—Nrtiñano (Torralba), 6.—Uscarres (Gallués), 6.—Villanueva (Araquil), 6.

Orense: Ansemil (Celanova), 15.—Confurco (Cea), 15.—Esposende (Ceulle), 27.—Espineira (Irijo), 15.—Jeás (Calvos de Randín), 15.—San Cristóbal (Ríos), 15.—Villardecervos (Villardebós), 15.—Quinta del Monte (Esgos), 15.

Palencia: Otero de Guardo, 9.—Villalafuente (Membrillar), 9.—Villambrán de Cea (Terradillos), 9.

Pontevedra: Famelga (Cotovad), 4.

Santa Cruz de Tenerife: Los Cristianos (Arona), 7.

Santander: Pisueña (Selaya), 18.—San Andrés de Liébana, (Cabezón de Liébana) 18.

Sevilla: Galeón (Cazalla de la Sierra), 9.

Teruel: Casas de San Juan (Cantavieja), 19.—Peñas Royas (Montalbán), 19.—Seno, 19.

Toledo: Barcience, 18.

Vizcaya: Biññez (Carranza), 19.—Zollo, 19.

Zamora: Paladinos del Valle (La Torre del Valle), 8.

Zaragoza: Cimballa, 27.—Cinco Olivas, 27.

Alava: Herenchín (Cigoitia), 27.

Observaciones.—Las vacantes para Maestra anunciadas el pasado mes de febrero en Saldaña (Palencia), pueden solicitarse por derecho de consorte. Por tanto, las referidas vacantes deben proveerse en este mes de marzo en que se hizo la rectificación.

—Las Escuelas de Pastrana y Guadalajara, capital, anunciadas también el mes pasado, deben solicitarse este mes, por aclarar la Sección que la primera es de Dirección de graduada y la segunda es párvulos, y no Dirección como constaba en el anuncio.

—También en el mes de febrero anunció la Sección de Coruña la Escuela de Touro con 407 habitantes y tiene 532, perteneciendo, por tanto, al primer Escalafón, y debe ser solicitada como vacante de marzo.

—La *Gaceta* del día 1.º de marzo tenía el número 60 y la del día 31 el número 90.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 31 DE MARZO.—Madrid: Para el día 6 de abril se prepara un acto en la Plaza de Toros, de afirmación monárquica. Hay gran entusiasmo y muchas delegaciones de provincias han anunciado su llegada.

—Con el monarca despacharon los ministros de Economía, que puso a la firma regia un decreto aprobando el reglamento para la ejecución del Real decreto sobre el reglamento del servicio de Abastos, y el de Instrucción pública, que presentó varios decretos con nombramientos de Rectores.

—Se ha inaugurado el servicio radiotelefónico entre España y Brasil.

Provincias: El ministro de Fomento ha hecho una visita a las obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En Zaragoza visitó primero el Pilar y las obras que se están haciendo para consolidación del templo, la impresión no fué buena, y el ministro insinuó la necesidad de que será preciso reconstruir todo el edificio.

En la provincia de Huesca visitó el ministro y sus acompañantes la Granja de Almuédar, y poco después el pantano de Marvisa y las obras del de Sotonera, que será el pantano mayor de Europa. Contendrá 200 millones de metros cúbicos de agua. Para las obras se ha construido una colonia semejante a la de los americanos para la construcción del canal de Panamá. El coste del pantano será de 40 millones. En el Gobierno civil de Huesca se celebra una recepción de veinte comisiones de los pueblos que piden que continúen las obras, pues necesitan agua.

—En todo el litoral catalán hay una niebla tan densa que impidió en Barcelona la salida de los barcos pesqueros.

—Ha llegado a Cádiz el barco alemán «Olivia», con muchos turistas suecos; visitaron la población, y en tren especial recorrerán Andalucía, deteniéndose en las poblaciones más importantes.

—El Gobernador de Jaén ha regresado de Madrid, donde fué para hablar con el Presidente del Consejo del problema aceitero, que es gravísimo en la provincia. Le pidió al general Berenguer la fijación de la tasa mínima en 20 pesetas la arroba.

—En Asturias, en una mina del grupo Melendreras, propiedad de la Hullera Española, se hallaba cargando un vagón de escombros el obrero Manuel Freire Orja, de trein-

ta y dos años, casado. En aquel momento se desprendió una peña, que le cayó encima, matándole.

Extranjero: Noticias de Roma afirman que en la primavera de 1931 se reanuda en Roma las sesiones del Concilio Vaticano, interrumpido desde 1870 en que las tropas de Víctor Manuel entraron en la ciudad, arrebatándosela al Papa.

Podrán concurrir, y tendrán voto deliberativo, todos los Patriarcas, Arzobispos y Obispos.

—Ha quedado constituido el nuevo Gobierno alemán, bajo la presidencia del canciller Brüning, católico del centro, y con el canonalista Schiele en el Ministerio de Agricultura.

Dijo el canciller que el Presidente Hindenburg le había dado autorización para que si en el Reichstag no obtenía mayoría tendría todos los poderes y sería disuelta la Cámara.

Hay en Alemania actualmente 3.278.000 obreros parados por falta de trabajo, de los cuales reciben subvención del Estado obreros 2.258.000.

—El Presidente de los Estados Unidos, Hoover, ha anunciado que adoptará el informe de la Comisión investigadora de la situación de Haití, como base de su política con respecto a este país.

La Comisión ha recomendado la retirada gradual de los marinos y la supresión del alto comisario militar, tan pronto como el comandante general Russell termine su ejercicio.

En su lugar será nombrado un comisario civil, que será también el representante diplomático.

CORRESPONDENCIA

1.113. Puede hacer notar la diferencia de censo, cuando solicite nuevamente.

100. Por el periódico verá como tratamos el asunto; parece que pronto aparecerá una fórmula que armonice muchas pretensiones, ya que es imposible dar gusto a todos.

700. Es de suponer que el nombramiento se confirme pronto; de esas incidencias del almanaque trataremos en la Sección de Preguntas y Respuestas.

1.832. No se puede precisar la fecha de ese ascenso, pero no debe estar lejano; anotamos su adhesión.

123.500. Puede hacer las preguntas que quiera; por estas preguntas no hay que pagar nada.

12. Esas plazas se proveen por oposición y por concurso; hay que esperar el primer anuncio de oposiciones; no creemos que se exija título alguno.

0. No sabemos cuando serán confirmados esos nombramientos provisionales; parece que se va a imprimir más actividad en este asunto.

8. Se le mandará dentro de unos días; hoy nos dicen que se está reimprimiendo.

441.869. En cuanto tenga los cuarenta años de servicios en propiedad puede pedir la jubilación; vea de obtener en la Sección certificado de esos servicios interinos.

21. No es necesario el bachillerato elemental para el ingreso en las Escuelas Normales; se dijo que así se haría, pero no se ha hecho.

5.163. No se tenía entonces derecho a jubilación hasta no contar los veinte años de servicios.

888. Llegó su carta, pero no la cuartilla a que se refiere; se han dado tantas soluciones que han traído una confusión espantosa.

464. La instancia está bien, pero es dudoso el resultado; poco se pierde sin embargo en presentarla.

15. Esperamos que cumplirá como ofrece; cuente que procuraremos complacerla.

1.919. Ese es asunto de la Normal; haga conforme le digan.

35. Queda anotada su adhesión; no se sabe cuando serán confirmados esos nombramientos.

33. Todavía no se ha publicado la lista oficial, que debe ser muy larga y muy interesante; lo que se ha publicado es una breve relación de vacantes que corresponderá a ese turno.

L X-X. Sí; pueden enviarse esos libros; conforme con su idea, puede adherirse a la petición del señor Bayle.

24.494. El motivo debe residir ahí, porque de Madrid salen todos los periódicos juntamente.

8. Necesitan sacar un pasaporte en regla en el Gobierno civil de la provincia.

41. Podrá no ser eso legal, pero es una prueba de celo que más merece alabanza que censura; debe procurarse, por todos los medios posibles, la puntualidad de los niños a la Escuela.

2.626. Operaciones de Bolsa, por Bertrán, 2 pesetas.

1.898. Puede repetirla, pero creo que no la contestarán porque no está autorizado hacer reconocimientos previos. Espero que los contarán el día de la jubilación acreditándolos debidamente.

10.018. Vea las explicaciones del periódico.

000. Las palabras «soltóle» ect., llevan acento, porque soltó es aguda y la adición del «le» no modifica su condición ortográfica. De oposiciones vea usted el periódico.

1.894. Preferible es que espere unos días ante una gestión que hacemos.

40. Sirven las fichas antiguas. Hace falta título.

28. Hasta ahora no hemos conseguido que se haga nada; ni siquiera la lista de ellos. Tenemos pocas esperanzas, aunque, con nuevo Ministro, no sabemos qué pensará.

0.120. La autorización se pide al Director de Primera enseñanza, por conducto de la Sección administrativa con informe del Inspector para dar clases de Segunda enseñanza a horas y en locales que no sean de Escuela. La autorización es de duración indefinida mientras no sea anulada.

2.456. Será menester deducir ese tiempo de excedencia y con ello no sabemos en que número quedará y si le alcanzará o no el ascenso.

1 313. Ya habrá visto que esos números de la lista que me enviaba no eran los de los puntos dados, sino los números de los ejercicios. El desorden es aun mayor de lo que podíamos suponer los más pesimistas.

000. Tenemos relojes de pared adecuados para Escuelas, por 30 pesetas. La esfera mide 16 centímetros y con la moldura de madera 26 centímetros de diámetro. No tiene cristal, ni campana, pero marcha muy bien, tiene cuerda para ocho días y lo mandamos de tal modo que no se deteriora.

8.445. En el número correspondiente al 18 de febrero, podrá ver nuestros cálculos por los que suponemos que en este año se llegará al 2.800 en ascenso a 3.000 pesetas. Vea la contestación anterior. Para poder presentarse a oposiciones a Secretarios de Ayuntamiento, se precisan tener cumplidos 23 años. Si le parece le mandaremos el programa de ingreso que solo vale 0,50 pesetas.

7. Si deben agregarse toda clase de gratificaciones que se reciba por su trabajo.

4.676. Puede renunciar al uso de la licencia si cuando se la concedan ya no la necesita, a causa del retraso en tramitarla.

100. Por ahora no parece probable que oquen ese punto de la edad de jubilación.

Nos dicen que cuando realmente, por falta de salud, no se puede atender a la enseñanza hay la jubilación por imposibilidad, que se ha dado precisamente como contrapeso del aumento de edad para la voluntaria.

17.176. No es compatible el cargo de Juez con el de Maestro. Los extranjeros no prestan servicio militar en España, deben prestarlo en su nación.

6.088. Según hemos explicado en el periódico, no se puede ser Maestro nacional y Juez municipal. Hemos dado también los textos legales que lo impiden.

1.914. Reunidos en el mismo pueblo pueden hacer uso del cuarto turno para trasladarse, pero solamente a poblaciones de 500 habitantes o menos siendo del segundo Escalafón.

197. El reingreso se solicita en los diez primeros días del mes y tarda en concederse a veces hasta un año como ahora. Son iguales las fichas.

110. Está mandado bien claramente que las Escuelas que queden desiertas por esa causa, se anuncien nuevamente y en seguida a los mismos turnos. Se pensó también en correr las escalas, digámoslo así, pero se recordó lo difícil que fué salir adelante de la admisión de renunciaciones en el verano pasado.

46. La Escuela Normal puede conceder matrículas gratuitas no excediendo de la cuarta parte de las ordinarias, a los alumnos de buena conducta escolar y pobreza de medios. Se considera que hay esa pobreza cuando se disfrutan menos de 5.000 pesetas líquidas con más de cinco hijos que es el caso de usted. Son las propias Normales las que deben acordar las condiciones y documentos. La matrícula de todo un curso cuesta 25 pesetas.

393. Dicen que comenzará a percibir, desde el día que se declare firme y definitiva la lista única. Ya llamamos la atención sobre la necesidad de proceder con rapidez.

3.571. Tomaremos en consideración su indicación, nos esforzamos en variar las secciones del periódico, pero dudamos si en tiradas aparte tendría aceptación suficiente para compensar los gastos de tirada. Lo estudiaremos. El artículo es oportuno, breve y se publicará.

51. Tiene mil razones; el resultado ha sido desastroso; parece que se encontrará alguna fórmula que le haga más llevadero; podemos darle los libros anunciados.

3.479. Ha de enviarse la instancia al Ministerio por conducto de la Sección provincial.

LOS MEJORES LIBROS ESCOLARES

	Pesetas
<i>Trazos</i> . Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro. Cartilla primera, 0,10; Cartilla segunda, 0,15; Cartilla tercera.	0,15
<i>El Abecé</i> , por J. Plaza.	0,15
<i>Catón «Rasgos»</i> . Método para aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro.	0,90
<i>¿Quieres que te cuente un cuento?</i> Primer libro de lectura corriente, por J. Demuro.	1,—
<i>Biografías de niños célebres</i> . Segundo libro de lectura, por J. Demuro.	1,—
<i>Enciclopedia infantil</i> . Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Herminia García, Directora del «Grupo escolar Madrid».	1,50
<i>Manuscrito moderno</i> , por J. Demuro.	1,50
<i>Selección de Versos Españoles</i> . Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro.	1,75
<i>Selección de Prosistas Castellanos</i> , Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma, por J. Demuro.	1,75
<i>Las Artes en la Escuela</i> . Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, de las Artes bellas y las Artes liberales, por Luis Huerta.	2,25
<i>Las Ciencias en la Escuela</i> . Libro de lectura reflexiva y de enseñanza experimental, por A. R. Charentón.	3,—
<i>Las Ciencias en la Escuela</i> , por A. R. Charentón, en dos volúmenes: Primera y Segunda parte. Cada una.	1,75
<i>Correspondencia escolar</i> . Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro.	3,—
<i>Desarrollo del buen sentido</i> . Libro de lectura y de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y de los niños del último curso escolar, por P. Devuyt, traducción de J. Demuro.	2,—
<i>El Arte en la Escuela</i> (dibujos al clarión).	2,—
<i>El Canto regional en la Escuela primaria</i> . Los mejores cantos populares de España, armonizados para las voces de las niñas y niños, por el maestro Rocamora, y Campoamor.	3,—
<i>Modelos de trabajo manual</i> . Cuaderno número 1.	2,—
<i>El Tejido y sus aplicaciones</i> . Cuaderno número 2 de trabajo manual.	3,—

De venta en la Librería Pedagógica: Desengaño, 10, Madrid, en la Administración de «El Magisterio Español», y en todas las librerías escolares



DOÑA PATROCINIO ALONSO IRUESTE

Maestra de las Escuelas nacionales de Madrid

FALLECIÓ EL 27 DE MARZO DE 1930

D. E. P.

Su esposo, D. Ramón Amor Benítez; sobrino, madre y hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes, ruegan a sus compañeros y amigos la tengan presente en sus oraciones.

El funeral, que se celebrará el viernes, 4 del mes corriente, a las once de la mañana, en la Iglesia parroquial de El Salvador y San Nicolás, de esta corte, y el que en su día se celebre en la villa de Lupiana (Guadalajara), serán aplicados por su alma.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

E L O C I E L O
1,25 PESETAS EJEMPLAR

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID